

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SACERUELA

##### ANUNCIO

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Saceruela, ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

“Decreto.-

Esta Alcaldía tiene atribuidas las funciones inherentes a su cargo, por motivos de vacaciones personales, se ha de ausentar de la localidad los días comprendidos entre el 19 al 31 de agosto de 2022.

Razones de índole económica, técnica y del interés público general, hacen conveniente la sustitución en el ejercicio del cargo.

En consecuencia, visto el art. 23.4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985; 46, 47 y 48 del Reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, R.D. 2568/86, en relación con el art. 13 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, he resuelto:

Primero.- Designar la sustitución de las funciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcaldía D. Rosario Galán Mora en el periodo citado.

Segundo.- La sustitución comprende el conjunto de competencia inherentes al cargo, no pudiendo ser revocadas la delegaciones efectuadas.

Tercero.- Publicar el presente en el B.O.P., dando cuenta al Pleno en la 1ª sesión que se celebre”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Saceruela, 17 de agosto de 2022.- El Alcalde, José Fernández Teno.

**Anuncio número 2595**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>